



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

esta Ciudad

El Sr. D. Andres Ruiz Ros Dijo reserva su
voto

El Sr. D. Pedro Josef de Juros dijo q. Ratifi-
candose en su proposicion para lo que
como pensamiento suyo no necesita de
tiempo, ni en lo que en ella propone
como Veneficio al procomunal de este
Pueblo y con la idea de inutilizar los
Pantanos por unos medios equitativos
reservando de todo perjuicio al comun
de Labradores regantes, y demas q. compo-
nen todo su vecindario como participantes
por consecuencia a los veneficios de aque-
llos, se conforma en lo principal con
el dictamen del Sr. D. Andres Ferrer, y
protesta desde ahora para siempre
que si por no adherirse a su pensam-
ento esta Ciudad y su comun, o no propo-
niendo otro medio mejor y confundam-
to

~~Q~~

